Publican manual sobre derechos de la persona

Autoridades municipales legislativas y de Fundación Natura, efectuarán mañana desde las 10H00, una visita al Bosque Protector Pichincha, con el propósito de inspeccionar la invasión que fuera denunciada por el presidente de Natura. Econ. Roque Sevilla.

Miembros de la cooperativa Jaime Roldós Aguilera se aprestaban a invadir una zona de 119 hectáreas, propiedad del Ministerio de Salud, ubicadas en el Bosque Protector Pichincha, entre los 3.240 y los 4.00 metros de altura, casi al nivel de Cruz Loma.

Esta invasión representaba un serio peligro para los habitantes de los barrios Santa Anita, El Triunfo, Fabián Alarcón y San José, ubicados en la parte baja de las faldas del Pichincha, y para los mismos posibles moradores.

Anteriormente 12 hectáreas de terreno de la misma propiedad fueron cedidas para la construcción de vivienda a los empleados del Hospital Pablo Arturo Suárez, mediante decreto legislativo No.40, firmado por el entonces presidente del Congreso Nacinal. Dr. Averroes Bucaram.

Fundación Natura y la Dirección Nacional Forestal solicitaron anteriormente derogatoria

Frente a la amenaza de nueva invasión, Fundación Natura hizo conocer el hecho a las autoridades pertinentes.

El Ministro de Gobierno se comprometió a solucionar el problema de invasión, mientras el Dr. Juan Cueva se responsabilizó a efectuar las gestiones necesarias para obtener la derogatoria del mencionado decreto legislativo.

El Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, ILDIS, publicó un libro sobre Manual de Derechos de la Persona en el Ecuador, cuyo autor es el Dr. Galo Chiriboga. El documento corresponde al N°6 de la Serie «Manuales Jurídicos del Ecuador».

El texto analiza el derecho ecuatoriano, en lo que se refiere al tema, y pretender dar la información necesaria para el ciudadano que se siente tratado de una manera ilegítima por las autoridades de su país.

Sin embargo, el modo de presentar esta importantísima materia está orientado por el anhelo de mantener la característica de un documento básico y fundamental sin referencia a acontecimientos concretos o actuales.

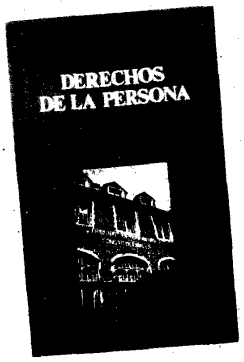

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "LEGISLACION INDEXADA SISTEMATICA LEXIS S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "LEGISLACION INDEXADA SISTEMATICA LEXIS S.A." se otorgó en la ciudad de Quito, el 15 de abril de 1988, ante el Notario Séptimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el Superintendente de Compañías interino, Dr. Ernesto Andrade Veloz, mediante Resolución No. 0792 de 11 de mayo de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el No. 777. Tomo 119. Quito a 24 de mayo de 1988.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Lcdo. Jaime Acosta Velasco, a nombre y en representación del Banco del Pichincha C.A., en su calidad de Gerente General; Lcdo. Hugo Grijalva Garzón, a nombre y en representación del Banco Caja de Crédito Agrícola y Ganadero, en su calidad de Gerente General; Dr. Luis Hidalgo López, Dr. Jorge Andrade Noboa, Econ. GonzaloVela Borja y Lcdo. Marco Albuja Martínez; los cuatro últimos comparecientes por sus propios derechos; de nacionalidad ecuatoriana; de estado civil casados, a excepción del Lcdo. Marco Albuja M., que es soltero; domiciliados en la ciudad de Quito.

3. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "LEGISLACION INDEXADA SISTEMATICA LEXIS S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto de la compañía será el desarrollo de la informática legal y documentaria, mediante programas de aplicación (software) computarizados, y la comercialización de estos servicios.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/. 23'900.000,oo, dividido en 4.780 acciones ordinarias y nominativas de s/. 5.000,oo cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/. 12'100.000,oo; en especie s/. 6'230.000,oo; quedando por pagar la cantidad de s/. 5'570.000,oo. Los accionistas que aportan en especie son el Dr. Luis Hidalgo López, Jorge Andrade Noboa y Lcdo. Marco Albuja Martínez, mediante el aporte de bienes muebles.

8. NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es seis y su nómina es la siguiente: Banco del Pichincha C.A., Banco Caja de Crédito Agrícola y Ganadero, Dr. Luis Hidalgo López, Dr. Jorge Andrade Novoa, Econ. Gonzalo Vela Borja y Lcdo. Marco Albuja Martínez.

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Quito, a 3 de junio de 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
639

21 JUN. 1988